

	Cuota diaria.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta			3,495 00	500,949 00
JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA.				
<i>Juzgado del partido Sur.</i>				
Un juez, encargado del registro público	\$ 8 50	3,102 50		
Un secretario	4 00	1,460 00		
Un escribiente para el registro público	2 20	803 00		
Un escribiente	1 70	620 50		
Un comisario	1 10	401 50		
Gastos de oficio, cada mes, \$10.00		120 00	6,507 50	
<i>Juzgado del Partido Centro.</i>				
Un juez, encargado del registro público	\$ 8 50	3,102 50		
Un secretario	4 00	1,460 00		
Un escribiente para el registro público	2 20	803 00		
Un escribiente	1 70	620 50		
Un comisario	1 10	401 50		
Gastos de oficio, cada mes, \$10.00		120 00	6,507 50	
<i>Juzgado del Partido Norte.</i>				
Un juez, encargado del registro público	\$ 8 50	3,102 50		
Un secretario	4 00	1,460 00		
Un escribiente, para el registro público	\$ 2 20	803 00		
Un escribiente	1 70	620 50		
Un comisario	1 10	401 50		
Gastos de oficio, cada mes, \$10.00		120 00	6,507 50	
JUZGADOS MENORES.				
<i>San José del Cabo.</i>				
Un juez	\$ 6 00	2,190 00		
Un secretario	3 50	1,277 50		
Un escribiente	1 70	620 50		
Un comisario	1 00	365 00		
Gastos de oficio, cada mes, \$10.00		120 00	4,573 00	
Al frente			30,590 50	500,949 00

	Cuota diaria.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente			30,590 50	500,949 00
<i>Mineral del Triunfo</i>				
Un juez	\$ 6 00	2,190 00		
Un secretario	3 50	1,277 50		
Un escribiente	1 70	620 50		
Un comisario	1 00	365 00		
Gastos de oficio, cada mes, \$10.00		120 00	4,573 00	35,163 50
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL TERRITORIO DE TEPIC.				
<i>Tribunal Superior.</i>				
Un magistrado	\$ 9 00	3,285 00		
Un secretario	4 50	1,642 50		
Dos escribientes, á \$ 620.50.	1 70	1,241 00		
Un comisario	1 00	365 00		
Gastos de oficio, cada mes, \$15.00		180 00	6,713 50	
JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA.				
<i>Juzgado de lo Civil en Tepic</i>				
Un juez	\$ 8 50	3,102 50		
Un secretario	4 00	1,460 00		
Un escribiente, encargado del registro público	2 20	803 00		
Un escribiente	1 70	620 50		
Un comisario	1 00	365 00		
Gastos de oficio, cada mes, \$10.00		120 00	6,471 00	
<i>Juzgado de lo Criminal en Tepic.</i>				
Un juez	\$ 8 50	3,102 50		
Un secretario	4 00	1,460 00		
Dos escribientes, á \$ 620.50.	1 70	1,241 00		
Un comisario	1 00	365 00		
Gastos de oficio, cada mes, \$10.00		120 00	6,288 50	
<i>Juzgado en Ahuacatlán.</i>				
Un juez	\$ 6 50	2,372 50		
Un secretario	4 00	1,460 00		
A la vuelta		3,832 50	19,473 00	536,112 50

	Cuota diaria.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta.		3,832 50	19,473 00	536,112 50
Dos escribientes, uno de ellos para el registro público, á \$ 620.50.	1 70	1,241 00		
Un comisario.	1 00	365 00		
Gastos de oficio, cada mes, \$ 10.00.		120 00	5,558 50	
<i>Juzgado en Acaponeta.</i>				
Un juez.	\$ 6 50	2,372 50		
Un secretario.	4 00	1,460 00		
Dos escribientes, uno de ellos para el registro público, á \$ 620.50.	\$ 1 70	1,241 00		
Un comisario.	1 00	365 00		
Gastos de oficio, cada mes, \$ 10.00.		120 00	5,558 50	
JUZGADOS MENORES.				
<i>Tepic.</i>				
Un juez.	\$ 5 00	1,825 00		
Un secretario.	2 80	1,022 00		
Un escribiente.	1 70	620 50		
Un comisario.	1 00	365 00		
Gastos de oficio, cada mes, \$ 10.00.		120 00	3,952 50	
<i>Santa María del Oro.</i>				
Un juez.	\$ 4 50	1,642 50		
Un secretario.	2 80	1,022 00		
Un escribiente, comisario.	1 70	620 50		
Gastos de oficio, cada mes, \$8.00.		96 00	3,381 00	
<i>San Blas.</i>				
Un juez.	\$ 4 50	1,642 50		
Un secretario.	2 80	1,022 00		
Un escribiente, comisario.	1 70	620 50		
Gastos de oficio, cada mes, \$8		96 00	3,381 00	
<i>Compostela.</i>				
Un juez.	\$ 4 50	1,642 50		
Un secretario.	2 80	1,022 00		
Un escribiente, comisario.	1 70	620 50		
Gastos de oficio, cada mes, \$8		96 00	3,381 00	
Al frente.			44,685 50	536,112 50

	Cuota diaria.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente.			44,685 50	536,112 50
<i>Santiago Ixcuintla.</i>				
Un juez.	\$ 4 50	1,642 50		
Un secretario.	2 80	1,022 00		
Un escribiente, comisario.	1 70	620 50		
Gastos de oficio, cada mes, \$8		96 00	3,381 00	
<i>Ahuacatlán.</i>				
Un juez.	\$ 4 50	1,642 50		
Un secretario.	2 80	1,022 00		
Un escribiente, comisario.	1 70	620 50		
Gastos de oficio, cada mes, \$8		96 00	3,381 00	
<i>La Yesca.</i>				
Un juez.	\$ 4 50	1,642 50		
Un secretario.	2 80	1,022 00		
Un escribiente, comisario.	1 70	620 50		
Gastos de oficio, cada mes, \$8		96 00	3,381 00	54,828 50
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL TERRITORIO QUINTANA ROO.				
<i>Juzgado de 1ª Instancia.</i>				
CAMPAMENTO "GENERAL VEGA."				
Un juez.	\$11 50	4,197 50		
Un secretario.	5 50	2,007 50		
Dos escribientes, á \$803.00.	2 20	1,606 00		
Un comisario.	1 25	456 25		
Gastos de oficio, cada mes, \$10.00.		120 00	8,387 25	
JUZGADOS MENORES.				
<i>Isla de Mujeres.</i>				
Un juez.	\$ 6 00	2,190 00		
Un secretario.	3 50	1,277 50		
Un escribiente, comisario.	2 20	803 00		
Gastos de oficio, cada mes, \$8		96 00	4,366 50	
<i>Puerto Morelos.</i>				
Un juez.	\$ 6 00	2,190 00		
Un secretario.	3 50	1,277 50		
Un escribiente, comisario.	2 20	803 00		
Gastos de oficio, cada mes, \$8		96 00	4,366 50	
<i>Xcalak.</i>				
Un juez.	\$ 6 00	2,190 00		
A la vuelta.		2,190 00	17,120 25	590,941 00

	Cuota diaria.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta.		2,190 00	17,120 25	590,941 00
Un secretario.	3 50	1,277 50		
Un escribiente, comisario.	2 20	803 00		
Gastos de oficio, cada mes, \$8		96 00	4,366 50	
<i>Payo Obispo.</i>				
Un juez.	\$ 6 00	2,190 00		
Un secretario.	3 50	1,277 50		
Un escribiente, comisario.	2 20	803 00		
Gastos de oficio, cada mes, \$8		96 00	4,366 50	25,853 25
SERVICIO MÉDICO-LEGAL.				
<i>Distrito Federal.</i>				
Un perito, director.	\$ 8 22	3,000 30		
Tres peritos médico-legistas, á \$1,803.10.	4 94	5,409 30		
Dos químicos, á \$1,803.10.	4 94	3,606 20		
Tres peritos médico-legistas para los Partidos de Tlálpam, Tacubaya y Xochimilco, á \$1,803.10.	4 94	5,409 30		
Un practicante, auxiliar.	2 00	730 00		
Un escribiente, archivero.	1 70	620 50		
Dos mozos, á \$365.00.	1 00	730 00		
Gastos de oficio, cada mes, \$10.00.		120 00	19,625 60	
<i>Baja California.</i>				
Seis peritos médico-legistas, dos para cada uno de los Partidos del Norte, Centro y Sur, á \$803.00	\$ 2 20	4,818 00		
Gastos de oficio, cada mes, \$15.00.		180 00	4,998 00	
<i>Tepic.</i>				
Seis peritos médico-legistas, dos para cada uno de los Partidos de Tepic, Acaponeta y Ahuacatlán, á \$803.00.	\$ 2 20	4,818 00		
Gastos de oficio, cada mes, \$15.00.		180 00	4,998 00	
<i>Quintana Roo.</i>				
Un perito médico-legista en el Campamento «General Vega»	\$ 3 29	1,200 85		
Gastos de oficio, cada mes, \$5		60 00	1,260 85	30,882 45
Al frente				647,676 70

	Cuota diaria.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente,				647,676 70
<i>Peritos intérpretes.</i>				
Dos peritos intérpretes, adscritos á las Salas 4ª y 5ª del Tribunal Superior del Distrito Federal, y á los juzgados del ramo penal, á \$2,007.50.	\$ 5 50	4,015 00		4,015 00
<i>Sección de Taquigrafía adscripta al Jurado.</i>				
Un primer taquígrafo.	\$ 5 00	1,825 00		
Un segundo taquígrafo.	3 29	1,200 85		
Dos auxiliares, á \$620.50.	1 70	1,241 00		
Gastos de oficio, cada mes, \$10.00.		120 00	4,386 85	
<i>Archivo Judicial.</i>				
Un director	\$ 5 50	2,007 50		
Un oficial.	3 50	1,277 50		
Un escribiente.	2 20	803 00		
Dos escribientes, á \$620.50.	1 70	1,241 00		
Tres mozos de oficio, á \$365	1 00	1,095 00		
Gastos de oficio, cada mes, \$10.00.		120 00	6,544 00	
<i>«Boletín Judicial.»</i>				
Un director.	\$ 3 29	1,200 85		
Un escribiente.	1 70	620 50		
Gastos de oficio, cada mes, \$10.00.		120 00		
Impresiones, cada mes, \$334		4,008 00	5,949 35	
<i>«Diario de Jurisprudencia»</i>				
Para su publicación, hasta.	\$		4,800 00	
<i>Gendarmería Judicial.</i>				
Un jefe.	\$10 00	3,650 00		
Un segundo jefe.	5 50	2,007 50		
Veinticinco gendarmes, á \$730.00.	2 00	18,250 00		
Gastos de oficio, cada mes, \$15.00.		180 00		
Viáticos y otros gastos extraordinarios		2,400 00	26,487 50	
Suman las 272 partidas.	\$		699,859 40	

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Gobierno Nacional en México, á 9 de Septiembre de 1903.—*Porfirio Díaz*.—Al C. Lic. Justino Fernández, Secretario de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.

Y lo comunico á vd. para los fines consiguientes.

Libertad y Constitución. México, Septiembre 9 de 1903.—*Justino Fernández*.—Al C.

SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO

DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“*PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

Que en virtud de la autorización concedida al Ejecutivo por decreto de 17 de Diciembre de 1902, he tenido á bien expedir el siguiente

DECRETO.

Artículo 1º Se modifica en los siguientes términos la fracción III del artículo 11 de la Ley Orgánica de Tribunales publicada en 9 del presente mes:

III. El de Ixtlán que comprenderá la prefectura de este nombre y la de Ahuacatlán.

Artículo 2º En el sentido que expresa el artículo anterior se entenderán modificadas las disposiciones concordantes de dicha ley y de la Orgánica del Ministerio Público fecha 12 de este mismo mes.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Gobierno Nacional en México, á 30 de Septiembre de 1903.—*Porfirio Díaz*.—Rúbrica.—Al C. Lic. Justino Fernández, Secretario de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.”

Y lo comunico á vd. para los fines consiguientes.

Libertad y Constitución. México, Octubre 3 de 1903.—*Fernández*.—Al C.

REGLAMENTO

DE LA

LEY ORGANICA DE TRIBUNALES,

PARA EL

DISTRITO FEDERAL,

EL PARTIDO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA

Y EL TERRITORIO

DE QUINTANA ROO



MEXICO

TALLERES TIPOGRAFICOS DE LA CASA EDITORIAL «J. DE ELIZALDE»

Puerta Falsa de Santo Domingo, núm. 5

1903